Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 24/10/2023

Fecha de evaluación: 20/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Voluntarias Vicentinas de Jiménez, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Voluntarias Vicentinas de Jiménez, A.C.
Siglas o acrónimo:	VVJ
Fecha de constitución:	30/10/1997
Misión:	Amar y servir a nuestros hermanos los más pobres, siendo solidarios con su desarrollo personal y comunitario, a través de su evangelización, educación y servicio, en actitud de humildad, sencillez y caridad.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Apoyo a la alimentación popular.
Director:	Eva Ramírez Lona.
Presidente:	Josefina Alicia Marrufo Talamantes.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,775, otorgada en el municipio de Jiménez, Chihuahua, el día 30 de octubre de 1997, ante el notario público el Lic. Leonel Pérez Hinojosa de la notaría número 2 del Distrito Jiménez. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VVJ971030A50. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VVJ9710300801T. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Matamoros, número 402, colonia Benito Juárez, código postal 33980, Jiménez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(629) 542 2710
Correo electrónico:	vvdejimenez@hotmail.com

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	$853,769
Gasto total	$861,249
Ingresos privados / Ingresos totales	70%
Número total de beneficiarios	19
Número de empleados	8
Número de voluntarios	17
Voluntarios / total personas	17/25

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Voluntarias Vicentinas de Jiménez, A.C. (VVJ), surgió en 1992 por iniciativa de un grupo de voluntarias que trabajaban bajo la filosofía de San Vicente de Paúl, quienes vieron las necesidades de niños desamparados del municipio de Jiménez. En 1993 Don Margarito Hernández de Muro hizo posible adquirir un terreno, en donde con apoyo de la comunidad, a través de las actividades de las voluntarias, se logró la construcción de la primera etapa de dormitorios y cocina de la Casa Hogar, San Vicente de Paúl, la cual en sus inicios albergó a 5 niños.

En un inicio fue atendida por particulares, posteriormente, las religiosas de la congregación “Franciscanas de Jesús Crucificado”, quienes cuentan con el ministerio de cuidar niños desamparados, fueron asignadas para el apoyo del albergue. En 1997 se constituyeron legalmente como organización civil y tiempo después construyeron la segunda y tercera etapa de la Casa Hogar, San Vicente de Paúl, desde la cual operan actualmente.

MISIÓN

Amar y servir a nuestros hermanos los más pobres, siendo solidarios con su desarrollo personal y comunitario, a través de su evangelización, educación y servicio, en actitud de humildad, sencillez y caridad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo quinto de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un presidente, un director, o un Consejo Directivo , el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Jiménez, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad, así como de la sierra del estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas entre 0 y 14 años de edad, que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, y que habitan en el municipio de Jiménez o en zona serrana. La mayoría de los beneficiarios son hijos de padres jornaleros que no pueden cuidarlos. En el 2022 se beneficiaron a 19 menores.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VVJ, trabaja con base en un programa de albergue, el cual se ejecuta a través de la Casa Hogar, San Vicente de Paúl, brindando atención y cuidado a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

En el 2022 se ofrecieron los siguientes servicios:

- Casa Hogar, San Vicente de Paúl. Se brinda atención integral, ofreciendo un espacio confortable con lo necesario para su descanso y los cuidados de aseo personales para un desarrollo digno, así mismo, se les proporciona atención médica y se les informa sobre la salud y el cuidado personal.

- Educación. Se les brinda a los menores la oportunidad de acudir a la escuela, además se les proporciona el medio de transporte de la casa hogar a la escuela y de la escuela a la casa hogar, las encargadas quedan al pendiente de su desarrollo académico.

- Comedor. Se les brinda una alimentación 3 veces al día, así como sus debidas colaciones, el menú es elaborado por la directora y cocinera.

- Vestido. Durante la estancia, la familia de los menores tienen la posibilidad de solicitar la ayuda de vestido y zapatos,

con el fin de cubrir esa necesidad.

- Formación Integral y Cuidados Mayores. Se cuenta con los servicios de trabajadora social, psicóloga y apoyo extracurricular, con el fin de formar niños y niñas capaces de tomar decisiones en un futuro para su beneficio personal y comunitario.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de $853,769 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 70% del ingreso anual. las actividades de procuración de fondos con un 35%, los donantes particulares apoyaron con el 12%, los donativos en especie estimaron un valor mercado del 10%, las empresas contribuyeron con el 8% y las fundaciones aportaron el 5%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 30% del ingreso anual. Conformados por el municipio de Jiménez correspondientes al 14%, las donaciones en especie estimaron un valor mercado del 12% y la Junta de Asistencia Social y Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con un 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, E	B, D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su red social de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Amar y servir a nuestros hermanos los más pobres, siendo solidarios con su desarrollo personal y comunitario, a través de su evangelización, educación y servicio, en actitud de humildad, sencillez y caridad.

Programas y/o actividades

VVJ, ha enfocado sus esfuerzos en dar respuesta a las necesidades de los niños en situación de abandono que viven en el municipio de Jiménez, ofreciéndoles un lugar para vivir, alimento, oportunidades educativas, vestido y atención médica, a través de la Casa Hogar, San Vicente de Paúl. Para mayor información del programa que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: cláusula segunda.- " (…) 1) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda a menores desamparados, recibiéndoles e integrándolos al hogar para asistir, auxiliar, orientar y canalizarlos en forma adecuada (…) darles oportunidad para que participen en tareas de participación social que contribuyan a su crecimiento personal y al beneficio de la comunidad (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Casa Hogar San Vicente de Paul, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 12 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión, visión y valores.
- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- Análisis de comisión por competencias.
- Objetivos.

* Plan operativo de cada área.
- Objetivo.
- Actividades.
- Responsables.
- Medios de verificación.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Otorgamiento a cada Voluntaria Vicentina su servicio especifico, dando claros objetivos de lo que se va a realizar en el periodo a planear, logrando así, tener metas definidas y objetivos claros, realizables, medibles y alcanzables".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La organización cuenta con un cronograma que realiza de manera mensual el cual contiene objetivo, actividad y resultados, además cuentan con:

- Reglamento interno de NNA.
- Reglamento interno de casa hogar.
- Actividades escolares.
- Actividades extraescolares.
- Actividades de recreación.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con una carpeta de archivo de cada usuario que contiene:

- Ficha de ingreso (se llenan formatos).
- Ficha de Identificación de cada NNA (datos generales).
- Aviso de privacidad (firmado por padre, madre o tutor).
- Registro de las escuelas según el estudio de cada NNA (kínder, primaria y secundaria).
- Estudio socioeconómico.
- Permiso firmado en caso de salidas de casa hogar, utilizando el transporte de la misma institución.
- Formación catequesis infantil, respetando credo o religión (bautizos, primeras comuniones y confirmaciones.

- Ficha de datos del padre, madre o tutor.
- Departamento de psicología y de trabajo social.

Además cuenta con un archivo médico el cual contiene:

- Valoración médica del NNA al ingresar a casa hogar.
- Expediente de cada NNA.
- Control de peso y talla.
- Cartilla de vacunación.
- Grupo Sanguíneo.
- Visita de médico familiar a casa hogar.
- Cita médica en caso de enfermedad.
- Nutrición balanceada.
- Servicio médico con el que cuenta.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no cuenta con indicadores definidos para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un presidente, un director, o un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Josefina Alicia Marrufo Talamantes.
Vicepresidenta: María Griselda Barba Estavillo.
Secretaria: Celia Rodríguez González.
Tesorera: Silvia Yolanda Chavez Abes.
Primer vocal: Irma Rosa Mendoza Ibarra.
Segundo vocal: María Virginia Córdoba Beltrán.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 8 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeras en seis de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de marzo, 83%.
- 4 de mayo, 67%.
- 6 de junio, 83%.
- 31 de agosto, 83%.
- 12 de septiembre, 67%.
- 31 de octubre, 50%.
- 1 de noviembre, 83%.
- 12 de diciembre, 50%.

Promedio de asistencia anual

71%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	6
Integrantes activos	6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos 5 años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el año 2019 se reestructuró el Consejo Directivo, dando de alta a 6 personas (presidenta, vicepresidenta, tesorera, secretaria y vocales) y de baja a 3 (presidenta, secretaria y tesorera). Así mismo, en el año 2020, se presentó una baja (presidenta), y en el año 2022 se presentó un alta (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	7
Bajas	4

Permanencia	5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la organización, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No contar con alguna relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Cualquier situación que pueda afectar la objetividad o independencia en el desempeño de sus funciones.
- No pertenecer a organismos vinculados con influencia significativa que puedan resultar en situaciones que comprometan los intereses de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

VVJ nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Voluntarias Vicentinas de Jiménez, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Josefina Alicia Marrufo Talamantes.
Directora: Eva Ramírez Lona.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2022**	**%**	**Año 2021**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$157,500**	**18.45**	**$127,400**	**22.74**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$37,500		$17,400	
Participación en programas municipales	$120,000		$110,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$207,591**	**24.31**	**$168,792**	**30.13**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$39,966		$-	
Empresas	$66,600		$122,800	
Donantes particulares	$101,025		$45,992	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$185,883**	**21.77**	**$263,978**	**47.12**
Públicos	$102,600		$162,000	
Privados	$83,283		$101,978	
Otros ingresos	**$302,795**	**35.47**	**$-**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$302,795		$-	
Total de ingresos públicos	**$260,100**	**30.46**	**$289,400**	**51.66**
Total de ingresos privados	**$593,669**	**69.54**	**$270,770**	**48.34**
Total de ingresos	**$853,769**		**$560,170**	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de $853,769 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $260,100 pesos, equivalentes al 30% del ingreso anual. Conformados por el municipio de Jiménez con $120,000 pesos, proporcionales al 14%, un donativo en especie por parte del DIF del estado de Chihuahua estimado a un valor mercado de $102,600 pesos, equivalentes al 12%, correspondientes a despensas y por la JASP del Estado de Chihuahua con $37,500 pesos, iguales al 4%.

Ingresos privados

Se obtuvieron $593,669 pesos, equivalentes al 70% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fué la principal fuente de ingreso con $302,795 pesos, proporcionales al 35%, correspondientes a venta de enchiladas, tortas, tacos y juego de bingo, los donantes particulares totalizaron en $101,025 pesos, iguales al 12%, los donativos en especie sumaron a un valor mercado del $83,283 pesos, iguales al 10%, correspondientes a ropa, alimentos, útiles, zapatos y uniformes, las empresas totalizaron en $66,600 pesos, representando el 8%, se destaca una empresa agrícola por la cantidad de $20,000 pesos, mientras que el resto de la partida provino de otras siete empresas y finalmente, las fundaciones aportaron $39,966 pesos, correspondientes al 5%, conformadas en su totalidad por Fundación Grupo Bafar, A.C.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Municipio de Jiménez.

Contribución en el año de estudio	14%

Principal donante del año anterior

DIF del Estado de Chihuhaua.

Contribución en el año anterior	29%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, ocho empresas, una fundación y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	82%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	15%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Venta de enchiladas, tortas, tacos y bingo.
- Gestión de recursos de empresas y particulares.
- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.

Retorno en actividades de procuración de fondos $3.83

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Los donativos en especie se registran en un libro físico.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 5 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en $1,050,291 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 5 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos.
- Papelería.
- Servicios.
- Impuestos.
- Aguinaldos.
- Combustible.
- Mantenimiento.
- Viáticos.
- Provisiones.
- Comisiones bancarias.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó un presupuesto anual 2022, además, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo compare los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple

con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un bajo endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con $44,113 pesos. Estas representaron un 4.41% del activo total y un 4.61% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $57,559 pesos y deudas de $44,113 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.30 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por $7,480 pesos, equivalente a un -0.88% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de $57,559 pesos y un gasto anual acumulado de $861,249 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 7%, lo que indica que VVJ no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2022**	**Año 2021**
A. Suma Activo Circulante	**$115,499**	**$115,212**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$57,559	$57,363
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$52,836	$52,745
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$885,382**	**$885,382**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$554,673	$554,673
IV. Bienes muebles	$330,709	$330,709
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$1,000,881**	**$1,000,594**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2022**	**Año 2021**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$44,113**	**$36,346**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$44,113	$36,346
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$956,768**	**$964,248**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$956,768	$964,248
I. Patrimonio social	$1,368,032	$1,368,032
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-$403,784	-$376,314
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-$7,480	-$27,470
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$1,000,881**	**$1,000,594**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**-$7,480**	**-$27,470**
1. INGRESOS	**$853,769**	**$560,170**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$363,967	$296,192
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$185,883	$263,978
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$1,124	$-
1.7 Otros ingresos	$302,795	$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$861,249**	**$587,640**
2.1 Gastos por misiones o programas	$252,956	$103,359
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$603,047	$480,840
2.3 Gastos financieros	$5,246	$3,441
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$964,248**	**$991,718**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$956,768**	**$964,248**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**-$7,480**	**-$27,470**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$956,768**	**$964,248**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	42.76%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	21.77%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	30.46%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	34.07%
Relación otros ingresos / ingresos totales	35.47%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	69.54%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	30.46%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	21.69
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	21.69
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.61%
Relación deuda total / activo total	4.41%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.62
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.06
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	6.68%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	6.68%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.88%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su informe anual: "Somos parte de una comunidad solidaria y preocupada por el bienestar de niñas, niños y adolescentes que viven en casa hogar San Vicente de Paúl".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informe anual.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus informes anuales de los años 2021 y 2022, sin embargo éstos no cuentan con información financiera numérica, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.
- Mediante un evento dirigido a los públicos de interés de la organización.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales.
- Informes finales.
- Correo electrónico.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (vvdejimenez@hotmail.com), el cual se encuentra activo y en uso, así como una red social de Facebook (@VoluntariasVicentinasRegionIJimenezChih), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que VVJ no tiene a disposición del público en general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 17, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: femenino.
- Profesión: indistinta.
- Estado civil: indistinto.
- Edad: mayor de 35 años.
- Que le guste el servicio comunitario.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

VVJ nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Trabajo social.
- Atención escolar.
- Actividades recreativas.
- Comunicación y difusión.
- Actividades extracurriculares.
- Mantenimiento e infraestructura.
- Apoyo en temas de salud y bienestar.
- Apoyo en el área de procuración de fondos.
- Apoyo en el área de nutrición y alimentación.

Plan de formación

- Lectura orante. Se realiza los días miercoles.
- Temas vicentinos. Se entregan fichas mensualmente sobre el cambio sistémico que se puede generar.

- Retiros. Se realizan en los tiempos fuertes de cuaresma y el retiro de adviento se realiza en el segundo semestre del año.
- Temas de la iglesia. Se reportan todos los temas sobre la iglesia, de igual manera si hay algún otro tema que se ve en algún centro, se reporta a todos los demás por igual.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación.	Sí
Revisiones de medidas de seguridad.	Sí
Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica y plan operativo para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento e aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”, para el año 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de lo) formatos de presentación de tres solicitudes de donativo a nuevos donantes potenciales, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.